

54 60

D E C R E T O No. 48 de 1.949

(Mayo 12)

Por el cual se concede una licencia por el término de treinta (30) días renunciables.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

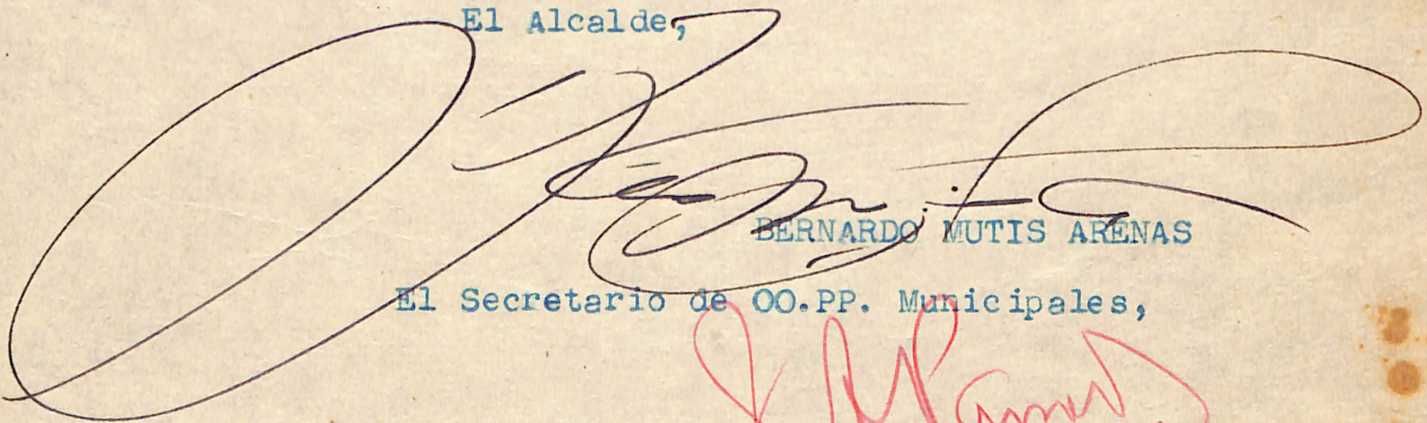
D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Concédase la licencia por el término de treinta (30* días renunciables; al señor JOSE ORTIZ LA-ROTTA, para separarse del cargo de Cadenero lo. de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, a partir del día 16 de los corrientes.

CUMPLASE.

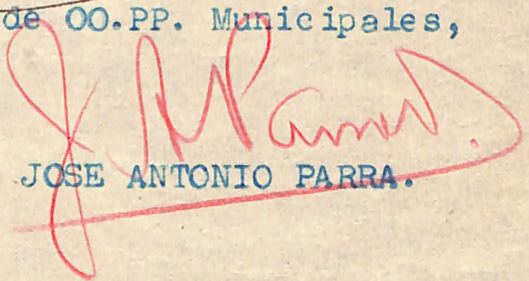
Dado en Bucaramanga, a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde,



BERNARDO MUTIS ARENAS

El Secretario de OO.PP. Municipales,



JOSE ANTONIO PARRA.